

COMUNICADO PÚBLICO

GRANDES EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE MADRID ELIMINARON SUS ESCOMBROS Y RESIDUOS EN UN VERTEDERO ILEGAL TOLERADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID

La Fiscalía de Medio Ambiente tiene abiertas diligencias por los daños producidos en el espacio protegido del Parque del Sureste



Lodos de depuradora

Una buena parte de los escombros y residuos generados por grandes y medianas empresas de la construcción de Madrid-Región fueron a parar al vertedero clandestino de “La Aldehuela”, en el término municipal de Getafe. Terrenos que pertenecen al Parque Regional del Sureste y a la ZEPA nº 142 (Red Natura 2000). Esta actuación ilegal fue reiteradamente denunciada ante la Consejería de Medio Ambiente, a pesar de lo cual permitió su actividad, negando incluso su existencia, al menos durante todo el año 2002.

Entre el verano de 2001 y diciembre de 2002 se han depositado más de 20 millones de metros cúbicos de toda clase de residuos en una superficie de 200 ha. El vertedero de “La Aldehuela” fue autorizado por la Junta Rectora del Parque del Sureste para recibir tierras limpias procedentes “únicamente” de las obras de Metro-Sur. Más de seis meses después de finalizadas las obras de desmonte de esta infraestructura el vertedero seguía recibiendo diariamente varios centenares de camiones de escombros, plásticos, lodos de depuradora y de desatrancos, etc.

Grandes empresas de la construcción como FCC, ACS Ferroviaria, GESTESA, etc. han sido beneficiarias de la inhibición evidente de la Administración Regional que, hasta diciembre de 2002, fecha en que se hizo pública la intervención de la Fiscalía de Medio Ambiente, no adoptó ninguna medida. Las empresas han estado pagando a bajo coste la eliminación de sus escombros.

UN BASURERO ILEGAL

El 25 de octubre de 2000 la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste informó favorablemente las solicitudes de la Dirección General de Minas (Exp. 13/7) y de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (Exp. 14/7) para reformar el plan de restauración de una antigua gravera conforme a los criterios de recuperación que establece el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN). Ambas propuestas fueron aprobadas haciendo la expresa salvedad de "...admitiendo únicamente tierras procedentes de Metro-Sur"

Desde 2001 el recinto se ha utilizado indiscriminadamente para eliminar todo tipo de residuos, en su mayor parte ajenos a los movimientos de tierras de "Metro-Sur". Nos consta, por el seguimiento de camiones que se llevó a cabo por varios colectivos locales, que la mayor parte de estos transportes proceden de obras de la capital (Moratalaz, López de Hoyos, Cuatro Caminos, Aravaca, etc.), pertenecen directamente, o trabajan, para grandes compañías constructoras (FCC, ACS Ferroviaria, GESTESA, etc). En su mayor parte estos residuos nada tienen que ver con la obra civil de las infraestructuras de "Metro-Sur".

Durante todo este tiempo no se ha practicado ningún control serio en el acceso. La empresa que gestiona el recinto (sin vallado) ha convertido un Plan de Restauración minero en un basurero comercial del que se benefician especialmente algunas grandes empresas de la Región.

Los suelos afectados pertenecen al Parque Regional del Sureste y a la ZEPA "Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Man-



zanares", en los que existen varias pequeñas lagunas (1), que acabaron finalmente colmatadas. La zona era utilizada por numerosas especies animales, como lugar de caza y cría, entre ellas están confirmadas, entre otras, la presencia de cernícalo primilla (procedentes de la cercana colonia de Perales del Río), zampullines, fochas, mochuelos, cigüeñas, martín pescador, pájaro moscón, avión zapador, además de diversos anfibios, reptiles y pequeños mamíferos. Sin un estudio riguroso es difícil evaluar el alcance de los riesgos sanitarios y ambientales que se han podido provocar, o previsiblemente afectarán en el futuro, sobre las aguas subterráneas, suelos, y el cercano río Manzanares.

Con independencia del flagrante incumplimiento de la concesión administrativa informada por la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste del 25/10/2000, los vertidos incumplen lo previsto en el apartado 10.3.3.f) del PORN, ni se han sometido expresamente a la evaluación de impacto prevista en la Ley 6/2001.



UN BASURERO CONOCIDO

Resulta difícil de comprender la actitud que han mantenido los responsables de la Administración Regional, inhibiéndose de confirmar la existencia del basurero, la composición de los residuos depositados y el origen de los transportes. Desde junio de 2001 hasta diciembre de 2002, los responsables de la Consejería de Medio Ambiente negaron incluso la existencia de los vertidos, hasta que en diciembre de ese año se hizo pública la intervención de la Fiscalía, momento en el ordenaron tapar los vertidos con una capa de tierra. El Ayuntamiento de Getafe fue igualmente informado en dos ocasiones sin que nos conste ninguna intervención por su parte.

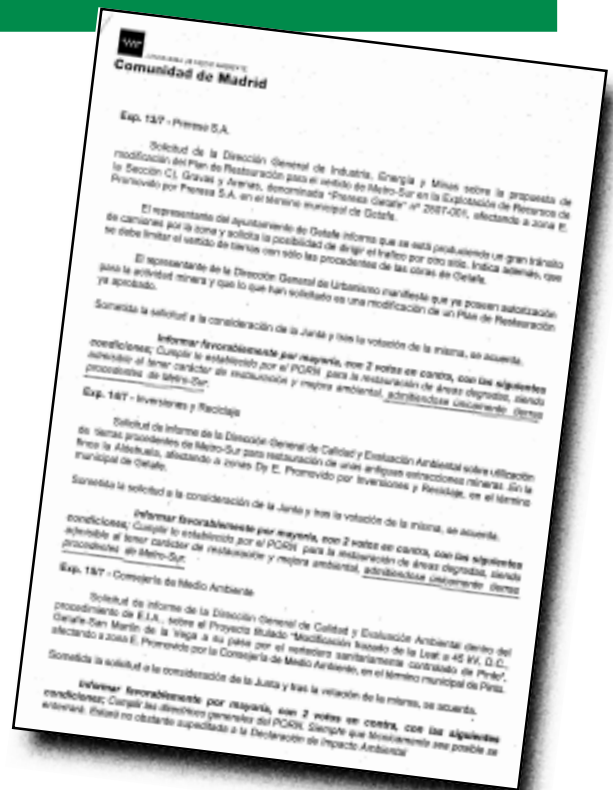
Aun obviando la obligación inspectora de la Administración Regional y el control del territorio protegido por parte del servicio de vigilancia ambiental de esta Consejería, diferentes responsables de su Administración han sido destinatarios de denuncias y avisos reiterados sobre estas actividades. Los medios de comunicación generales, comarcales y locales se han hecho eco en repetidas ocasiones de la situación creada en La Aldehuela.

Desde mediados del 2001 tenemos constatados los siguientes episodios:

1. El 27 de junio de 2001, el grupo local SEO-Vanellus envía un fax al Coordinador del Centro de El Campillo. Días después se remite escrito complementario con copia para Director General de Medio Natural y Director-Conservador del Parque.
2. En vísperas de la celebración de la Jun-



Equipo de desatrancos de alcantarillado, vertiendo en «La Aldehuela».



Acta de la sesión de 25 de octubre de 2000, de la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste, autorizando un Plan de Restauración de antiguas graveras.

3. El 17 de abril de 2002 se celebró un acto institucional y público sobre el Parque Regional del Sureste, organizado por la FIDA. La conferencia estaba protagonizada por el Director-Conservador del Parque y el Viceconsejero de Medio Ambiente. En el turno de intervenciones se les solicitó la urgente intervención de la Administración que representaban y se ofrecieron datos de los vertidos.
4. El diario "El País" publica un amplio reportaje el 9 de junio. Con anterioridad y durante semanas posteriores diversas emisores y publicaciones se hacen eco del acontecimiento.
5. El 15 de junio se emite un reportaje en Telemadrid, previo al debate institucional que se organiza en el programa "A pleno Madrid", en el que participa el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, Sr. Galiacho. Una nueva edición de este mismo programa se emite el 19 de octubre con los mismos protagonistas e imágenes actualizadas del basurero. En ambos casos el repre-

sentante de la Consejería llega a poner en duda la veracidad de las imágenes que se emitían por la televisión pública. Con posterioridad diversos profesionales de Telemadrid nos comunicaron la imposibilidad de volver a tratar el acontecimiento por las presiones que estaban recibiendo.

6. 2 de octubre, diversos grupos de defensa ambiental presentan denuncia ante la fiscalía de Medio Ambiente de Madrid.
7. El 14 de noviembre se debaten las irregularidades del vertedero en el pleno de la Asamblea de Madrid. El Gobierno Regional sigue negando cualquier irregularidad.

8. 9 de Diciembre de 2002, se remite escrito a D. Pedro Calvo Poch, Consejero de Medio Ambiente reiterándole todas las denuncias y la continuidad de los vertidos.

En la actualidad los residuos permanecen tapados con una capa de tierra, una vez que en diciembre de 2002 se hizo pública la intervención de la Fiscalía de Medio Ambiente.

(1) *Identificadas como 112, 113 y 115 en el censo de humedales del Parque Regional del Sureste, elaborado por el Centro de investigaciones Ambientales "Fernando González Bernáldez".*

UNOS RESIDUOS PENDIENTES DE EXTRAER

Tal y como le hemos reclamado al Consejero de Medio Ambiente de Madrid, exigimos con urgencia medidas extraordinarias de rehabilitación de los suelos afectados, con cargo a los responsables de estos vertidos:

1. El vallado de todo el recinto.
2. La paralización definitiva de las actividades de vertido, que aun hoy se siguen produciendo.
3. Que se realicen los estudios técnicos que permitan determinar los riesgos sanitarios y ambientales que puedan generar los residuos enterrados en «La Aldehuela».
4. Que por parte de la Administración Regional de Madrid se investigue la responsabilidad de la empresa encargada del vertedero y, en el caso de que los residuos depositados tuvieran la condición de riesgo para la salud o la calidad del entorno y los recursos naturales, se inicien las actuaciones judiciales por delito ecológico.
5. Que se abra expediente informativo interno para depurar responsabilidades administrativas que pudieran afectar a responsables de esta Consejería por la manifiesta negligencia en sus obligaciones.
6. La apertura de un expediente de denuncia contra los responsables de la concesión por infracción grave, conforma a lo previsto en el artículo 8.3.b) de la Ley 6/201, de 8 de mayo, de modificación del R.D.L. 1302/1986 de evaluación de impacto ambiental.
7. Que se emplace a la empresa beneficiada por la concesión para la retirada de los residuos no admisibles.
8. Que se convoque con carácter urgente y extraordinario a la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste para poner en conocimiento del órgano que informó del vertedero, todos los datos disponibles y las iniciativas adoptadas por la Administración Ambiental.

23 de junio, 2003

Amigos de la Tierra

Asociación Ecologista del Jarama «El Soto»

Plataforma «Sureste Vivo»

Sociedad Española de Ornitología (SEO)

Para más información:

contactar con Antonio Martínez (616179442) o con Jesús Serrano (670984499)